



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintinueve de agosto de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Divorcio de matrimonio civil
Demandante	Martha Cecilia Gómez Restrepo, CC. 42.987.505
Demandado	Roberto Antonio Miranda Ramos, pasaporte 422611020
Radicado	05001 31 10 014 2022 00340 00
Decisión	Allega respuesta a demanda

Toda vez que se recibió respuesta a la demanda remitida por el curador ad litem del demandado y se acreditó la remisión de la misma a la contraparte; el Juzgado una vez quede vencido el término de traslado que viene transcurriendo procederá con la etapa procesal subsiguiente.

NOTIFIQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **46d23a0728f6da04760bcfc11a5d9d61e9acb4302e3a34365dbe671abff139db**

Documento generado en 29/08/2022 01:53:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>